Docket number: 25-CCB-0191

May 30, 2025

DWBH LLC	v. —	Tykyse Willis
CLAIMANT		RESPONDENT

## ORDER TO AMEND NONCOMPLIANT CLAIM

The Copyright Claims Board (Board) finds that your claim does not comply with the requirements of the CASE Act and related regulations. The claim cannot move forward unless it is amended.

If you wish to proceed with this claim, you must file an amended claim by **June 30, 2025**. If you do not, the Board must dismiss your claim without prejudice, although you may file again in the future before the Board or in federal court. If you file an amended claim and it is found compliant, you will be notified and directed to proceed with service. There is no additional filing fee for an amended claim. 17 U.S.C. § 1506(f)(1)(B).

To make your amended claim compliant, you must resolve the issues identified below. 37 C.F.R. § 224.1(c)(2). You may also choose to correct or edit any errors or other information in your claim before you file it again. You do not need to provide a legal argument in your claim – just a statement of facts and circumstances. Being specific in your description gives the other party and the Board more information about your claim. There is no character limit, so please be as detailed as possible.

### Noninfringement Claim - Clarity

You have raised a claim for a declaration of noninfringement before the Board. A noninfringement claim asks the Board to find that your actions do not amount to an infringement of the respondent's copyrighted work. 17 U.S.C. § 1504(c)(2). If someone has accused you of infringing their copyright, a noninfringement claim requests an official declaration that you did not infringe. To proceed with such a claim, there must be an "actual controversy" between the parties over whether *you* infringed *the respondent's* copyright. 28 U.S.C. § 2201(a); *see* 17 U.S.C. § 1504(c)(2). The claim must identify the party that accused you of infringement and must describe *your* allegedly infringing activity, the reasons why you believe no infringement occurred, and the reasons why you believe there is an "actual controversy" between you and the respondent about your use of the work at issue. 37 C.F.R. §§ 222.2(c)(8)(i) & (iii)-(v).

Your noninfringement claim does not state facts that meet those requirements. Instead, you indicate that you sent takedown notices to YouTube asserting that the respondent infringed your work, not that you were accused of infringement. In the "Describe dispute with respondent" section of the claim, you appear to quote a counter-notice that the respondent sent to YouTube in which the respondent denied infringing your work. It does not indicate

that the respondent accused you of infringing or threatened to sue you for copyright infringement.

If you file an amended claim and you maintain your noninfringement claim, it must specifically describe an actual dispute between you and the respondent over whether your activities infringed the respondent's copyright, and why you believe that you did not infringe. You must provide enough information in your claim for the respondent to understand the claim and respond to it. You should include a description of the key events that outlines what you and the respondent communicated to each other about each other's works, and when.

Alternatively, you may include copies of any correspondence between you and the respondent, and with YouTube, if they would show that the respondent accused you of infringement. Information about what to include in the claim is available in the Starting an Noninfringement Claim chapter of the CCB Handbook.

In addition, in the "Describe the work" field of the "Work(s) respondent says you have infringed" section of the claim, you appear to describe your own work. If you file an amended noninfringement claim, the work listed in that field should be the respondent's work, not your work.

## Alternative Infringement Claim

Infringement claims and noninfringement claims are very different types of claims. A noninfringement claim is not the correct type of claim to raise allegations that your copyright was infringed. If the respondent has not accused you of infringement, you must not raise a noninfringement claim in any amended claim you choose to submit. Your noninfringement claim can only go forward if you present facts in an amended claim that indicate that there is an actual controversy between you and the respondent over whether your acts infringed the respondent's copyright.

If, instead, your intent is to raise an infringement claim against the respondent, you may omit the noninfringement section of the claim and raise your infringement allegations on the page of the claim form for an infringement claim. An infringement claim before the Board requires that you have first submitted a complete application to register the copyright for your work with the Copyright Office, and a document filed with the claim seems to indicate that you have applications to register several works pending, including one for a work with the title you listed in the noninfringement claim. If you allege that the respondent infringed that work, you may raise the allegation by amending the claim to state an infringement claim instead of a declaration of noninfringement claim. Information about other requirements for an infringement claim are available in the Starting an Infringement Claim chapter of the CCB Handbook. If you submit an infringement claim as an amended claim, it does not mean the Board will find it complaint and allow it to move forward: the Board will, at that point, engage in a full compliance review of the infringement claim, so you should review the CCB Handbook, including the Compliance Review chapter, to make sure your amended claim is compliant.

To submit an amended claim, log into your eCCB account and take the following steps:

1. From your dashboard, click the "Amend claim" button and select your docket number from the dropdown list.

- 2. Your claim will unlock for editing. The information you originally entered will appear in the same order as in your original claim.
- 3. Make the necessary edits. If you have filed supplemental documents, <u>you must re-upload any documents you wish to include in the amended claim</u> on the "**Documentation**" page. Please include only documents directly related to your claim, and label them clearly.
- 4. Once you have completed your edits, continue to click through the fillable claim form until you reach the "Review" page. The Review page includes all the information that you have provided in the claim up to this point. Carefully double-check the information on this page. If you have any corrections, you can select "Edit" to revise any entries necessary. Each section of information has an "Edit" button, which will take you back to that section so you can make changes. After you make changes, you can click "Save & review" to return to the Review page. Please review your claim carefully. Once you submit your amended claim, you will be unable to edit the claim while it is in compliance review.
- 5. Once you have completed your review and any revisions, you must confirm that the information in your claim is accurate and truthful to the best of your knowledge. To complete the declaration, type your full name into the "Digital signature" box near the bottom of the "Review filing" page and click "Agree & submit."

If you have questions, please contact <u>asktheboard@ccb.gov</u>. Include your docket number in the subject line. The Board is unable to provide legal advice. We can only provide legal information and assistance concerning Board procedures and requirements. If you would like to seek further guidance from a lawyer or a law student at reduced or no cost, please visit the <u>Pro Bono Assistance</u> page on ccb.gov.

Copyright Claims Board

Número de expediente: 25-CCB-0029

8 de mayo de 2025

Maria G Nuno Escoto		James Hernández
RECLAMANTE	— <i>v.</i> —	DEMANDADO

# ORDEN PARA MODIFICAR RECLAMACIÓN NO CUMPLIENTE

La Junta de Reclamaciones de Derechos de Autor (Junta) considera que su reclamación no cumple con los requisitos de la Ley CASE y las regulaciones relacionadas. Por lo tanto, la reclamación no puede seguir adelante a menos que sea modificada.

Si usted desea continuar con esta reclamación, usted debe presentar una reclamación modificada antes de **9 de junio de 2025**. De no hacerlo, la Junta desestimará su reclamación sin perjuicio. No obstante, usted podrá presentar una nueva reclamación en el futuro, ya sea ante la Junta o en un tribunal federal. Si usted presenta una reclamación modificada y se considera que cumple con los requisitos, se le notificará y se le indicará que proceda con el servicio. La presentación de una reclamación modificada no requiere el pago de una tarifa adicional. 17 U.S.C. § 1506(f)(1)(B).

Para que su reclamación modificada cumpla con los requisitos, usted debe resolver los problemas identificados a continuación. 37 C.F.R. § 224.1(c)(2). También puede optar por corregir o editar cualquier error u otra información de su reclamación antes de presentarla nuevamente. Usted no necesita proporcionar un argumento legal en su reclamación, basta con solo una declaración de los hechos y circunstancias. Si proporciona una descripción específica, brindará a la otra parte y a la Junta más información sobre su reclamación. No hay límite de caracteres, así que por favor, sea lo más detallado posible.

### Reclamación de No infracción - Claridad

Una reclamación de declaración de no infracción solicita a la Junta que declare que sus acciones no constituyen una infracción de la obra protegida por el derecho de autor del demandado. 17 U.S.C. § 1504(c)(2). Si alguien lo ha acusado de infringir su derecho de autor, una reclamación de no infracción solicita una declaración oficial de que usted no ha cometido una infracción. Para proceder con dicha reclamación, debe existir una "controversia real" entre las partes sobre si *usted* ha infringido el derecho de autor *del demandado*. 28 U.S.C. § 2201(a); *consulte* 17 U.S.C. § 1504(c)(2). La reclamación debe identificar a la parte que lo acusa de infracción y debe describir su supuesta actividad infractora, las razones por las que considera que no se ha producido una infracción y las razones por las que cree que existe una "controversia real" entre usted y el demandado sobre el uso de la obra en cuestión. 37 C.F.R. §§ 222.2(c)(8)(i) & (iii)-(v).

Su reclamación de no infracción no expone hechos que cumpla con estos requisitos. En cambio, usted indica que envió una notificación de retirada (Takedown notice en inglés) a YouTube afirmando que el demandado infringió su obra, no que usted fuera acusado de infracción. Usted describe una contranotificación que el demandado envió a YouTube, y después de presentar la reclamación, subió una copia de esa contranotificación al expediente (docket en inglés). Esta muestra que el demandado negó haber infringido su obra. No indica que el demandado lo haya acusado de infracción, ni que haya amenazado con demandarlo por infracción del derecho de autor.

Si presenta una reclamación modificada y mantiene su reclamación de no infracción, esta debe describir específicamente una disputa real entre usted y el demandado sobre si sus actividades infringieron el derecho de autor del demandado y por qué considera que no cometió una infracción. Debe proporcionar suficiente información en su reclamación para que el demandado pueda entenderla y responder a ella. Debe incluir una descripción de los acontecimientos clave que describa lo que usted y el demandado se dijeron mutuamente y lo que expresaron sobre las obras de cada uno, y cuándo. Alternativamente, puede incluir copias de cualquier correspondencia entre usted y el demandado, y con YouTube, si estas demuestran que el demandado lo acusó de infracción. La información sobre lo que debe incluir en la reclamación está disponible en el capítulo **Starting a Noninfringement Claim** (Inicio de una reclamación por no infracción) (en inglés) del Manual de la CCB.

Además, para aclarar su reclamación de no infracción, también debe abordar estas cuestiones:

- En el campo "Describa la obra" de la sección "Obra(s) que el demandado afirma que usted ha infringido" de la reclamación, parece que usted ha descrito su propia obra. Para plantear una reclamación de no infracción, la obra indicada en ese campo debe ser la obra del demandado, no la suya.
- En el campo "Parte que alega la infracción" de la sección "Obra(s) que el demandado alega que usted ha infringido", usted indica que YouTube es la parte que alega la infracción. Parece que usted envió su notificación de retirada a YouTube, pero no que YouTube lo haya acusado de infracción. En una reclamación de no infracción, ese campo debería nombrar a la persona o entidad que lo acusó de infracción.
- Usted subió varios documentos suplementarios con la reclamación que incluyen información sensible o
  de identificación personal, incluidas imágenes de lo que parece ser su tarjeta de identificación y una
  notificación del IRS que le proporciona un número de identificación de empleador para Daleyza Beauty
  LLC. Estos documentos no son necesarios para la reclamación y no queda claro por qué fueron
  incluidos. Si presenta una reclamación modificada, omita cualquier documento suplementario
  innecesario y etiquete claramente cada documento que suba para que su relevancia sea evidente.
- Además, la Junta solo considerará como parte de la reclamación modificada los documentos presentados en la sección "Documentación", siguiendo las instrucciones que figuran al final de esta orden, y no aquellos que se suban al expediente por separado de la reclamación modificada.

### Reclamación alternativa por infracción

Las reclamaciones por infracción y las reclamaciones por no infracción son tipos de reclamaciones muy diferentes. Una reclamación por no infracción no es el procedimiento adecuado para alegar que sus derechos de autor han sido infringidos. Si el demandado no lo ha acusado de infracción, no debe incluir una reclamación o demanda de no infracción en ninguna demanda modificada que decida presentar. Su reclamación de no infracción

solo puede avanzar si presenta hechos en una reclamación modificada que indiquen que existe una controversia real entre usted y el demandado sobre si sus actos han infringido los derechos de autor del demandado.

Si por el contrario, pretende presentar una reclamación por infracción contra el demandado, puede omitir la sección de no infracción de la reclamación y presentar nuevas alegaciones en la página del formulario de reclamación correspondiente a una reclamación por infracción. La información sobre los requisitos para una reclamación por infracción está disponible en el capítulo Starting an Infringement Claim (Inicio de una reclamación por infracción) (en inglés) del Manual de la CCB. Sin embargo, no puede presentar una reclamación por infracción en este procedimiento a menos que haya presentado previamente una solicitud completa para registrar los derechos de autor de su obra ante la Oficina del Derecho de Autor. Solo debe presentar una reclamación modificada por infracción si ha recibido un registro del derecho de autor o ha presentado una solicitud para su obra ante la Oficina del Derecho de Autor antes de presentar su reclamación. Para obtener más información sobre el registro, consulte el Portal de Registro de la Oficina del Derecho de Autor.

Para enviar una reclamación enmendada, inicie sesión en su cuenta eCCB y siga los siguientes pasos:

- 1. Desde su panel de control, haga clic en el botón "Amend claim" (Enmendar reclamación) y seleccione su número de expediente del menú desplegable.
- 2. Su reclamación se desbloqueará para su edición. La información que usted ingresó originalmente aparecerá en el mismo orden que en su reclamación original.
- 3. Por favor, haga los cambios necesarios. Si usted ha presentado documentos suplementarios, debe volver a subir cualquier documento que desee incluir en la reclamación enmendada en la página de "Documentation" (Documentación). Por favor, incluya solo documentos directamente relacionados con su reclamación y etiquételos claramente.
- 4. Una vez que usted haya completado los cambios, continúe navegando por el formulario de reclamación rellenable hasta que llegue a la página de "Review" (Revisión). Esta página incluirá toda la información proporcionada en la reclamación hasta este punto. Revise cuidadosamente la información. Si usted necesita hacer alguna corrección, seleccione "Edit" (Editar) para revisar cualquier entrada necesaria. Cada sección de información tiene un botón "Edit," que le permitirá volver a esa sección para que realizar los cambios. Después de realizar los cambios, usted puede hacer clic en "Save & review" (Guardar y revisar) para regresar a la página de Revisión. Por favor, revise su reclamación cuidadosamente. Una vez que usted envíe su reclamación modificada, no podrá modificarla mientras esté en revisión de cumplimiento.
- 5. Una vez que usted haya completado su revisión y cualquier corrección necesaria, debe confirmar que la información en su reclamación es precisa y veraz según lo mejor de su conocimiento. Para completar la declaración, escriba su nombre completo en el recuadro de "**Digital signature**" (Firma digital) cerca de la parte inferior de la página de "**Review filing**" (Revisión de presentación) y haga clic en "**Agree & submit**" (Aceptar y enviar).

Si tiene preguntas, por favor contacte a <u>asktheboard@ccb.gov</u> e incluya su número de expediente en el asunto. La Junta no puede proporcionar asesoría legal, pero puede ofrecer información legal y asistencia sobre los procedimientos y requisitos de la Junta. Si desea obtener más orientación de un abogado o un estudiante de derecho a un costo reducido o gratuito, visite la página de <u>Asistencia Pro-Bono</u> en ccb.gov. También puede consultar el capítulo <u>Compliance Review</u> (Revisión de Cumplimiento) del Manual de la CCB para obtener más ayuda.

Junta de Reclamaciones de Derechos de Autor